

# LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Juésves 5 de Marzo de 1885.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 638.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro mútuo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

## Traslado.

El Notario de esta ciudad Licenciado don Manuel Alipio Lopez, ha trasladado su escritorio ó despacho al número 2, de la Plazuela de Atarazanas. 6—3

**En la librería Católica, Puente 16 se ha recibido la magnífica obra *Vida de San Francisco de Sales*, en dos tomos de 614 páginas uno y 538 otro, escrita en francés por el Sr. Cura de San Sulpicio y traducida al castellano por una religiosa del primer Monasterio de la Visitacion de Santa Maria de Madrid.**

**Tiene además esta obra un apéndice de 53 páginas en que se declara Doctor al Santo, y se vende tan interesante libro al precio de 42 reales ejemplar.**

## Boletín Religioso

Santo de hoy.—San Casimiro, príncipe.

San Casimiro fué hijo de Casimiro, rey de Polonia, y de Isabel de Austria, hija del emperador Alberto. Fué desde su tierna edad muy temeroso á Dios, moviendo con su ejemplo á otros caballeros á imitar sus santas costumbres. Habiéndole puesto al estudio de las buenas letras, salió muy aprovechado por su claro entendimiento y mucha aplicacion. Dormía poco, y lesa sobre la dura tierra: ayunaba mucho, y afligía su delicado cuerpo con rigurosas disciplinas, y le traía ceñido con un áspero cilicio, por imitar en algo la pasion de nuestro Señor. Era muy continuo en la oracion, y muchas veces á deshora de la noche se iba á los templos á pedir á Dios misericordia para sí y para su pueblo. Sus conversaciones eran siempre de cosas santas y espirituales. Su piedad para con los pobres fué tan grande, que le llamaban padre de los pobres y defensor de los desvalidos. Traía muy frecuentemente en la memoria la Pasion y muerte de Cristo, cuya meditacion le enternecía y lastimaba tanto que no se podia contener sin derramar muchas lágrimas. Fué devotísimo de la Madre de Dios, en cuya alabanza compuso muchos himnos latinos. Tanto fué la pureza, que ántes quiso perder la vida que violar la flor de su virginidad. Habiendo tenido revelacion de su muerte, se preparó para ella con los Santos Sacramentos, y fijando los ojos en un Santo Crucifijo, dió su alma al Criador el día 4 de Marzo año de 1484.

## LOS DOGOS DE LA SEÑÁ CARMELA.

Así se llamaban las tres hijas de aquella comadreja que esté en gloria, y que aún me parece estar viendo con su mantilla de tiras, su coleccion de sortijas falsas, su abanico de hueso adornado de espejillos y su *andamio* de pato cebado, que á cada movimiento le hacia temblar las carnes como si fueran pastelon de gelatina.

Mi comadre la *señá* Carmela era lo que puede llamarse una comadre tipo.

El decir las gentes dogos á sus hijas tenia cierto fundamento; el fundamento eran las tres narices de las muchachas que parecian tres berzas de Aragon, y sus tres bocas que podian facilitar cómodo paso al tiro de una diligencia. Sin embargo, aun decian algunos que las muchachas tenían su atractivo, y aun habia otros que corrian cielos y tierra para hacerlas carantoñas.

A creer á la señora Carmela, sus hijas tenían los novios más espesos que lo estaban las ranas en Egipto cuando aquello de las diez plagas.

Esta comparacion era exacta, porque los futuros yernos de la *señá* Carmela eran una verdadera plaga. Generalmente eran caballeretes *de levita*, y esto era lo que le llenaba el ojo á mi comadre. ¡Oh! ¡la levita! ¡sublime cosa!

En decir *levita* se venia abajo la casa de la *señá* Carmela. ¡Qué jolgorio! ¡qué alegría! ¡qué ponerse sortijas la madre y las chicas! ¡qué manera de enseñar los dientes y de abrir aquellas bocas de pescado de sopa!

A pesar de estas debilidades no dejaba yo de tener afecto á aquella pobre familia. El marido de la tia Carmela, antiguo sargento retirado con el grado de alférez y con una cruz pensionada por méritos de guerra, (sin duda por la que le daba su mujer) habíase portado muy bien conmigo en cierta ocasion y por eso siempre le miré con cariño. De aquí vino tambien el que sacara de pila á la mayor de las muchachas.

Despues murió él, y continué favoreciendo lo que pude á la familia y aconsejando en todas ocasiones á la señora Carmela que procurase mirar mucho por la educacion de sus hijas.

—Déjese V. de vanidades, *señá* Carmela, la decía yo cada vez que me hablaba de *noviajes*; el matrimonio no es un negocio, sino un sacramento; y si no se mira por el lado *derecho*, casi siempre sale torcido. Más vale una chaqueta honrada que una levita llena de vicios: ni el dinero ni el boato dan la felicidad: en tener para vivir en

paz y gracia de Dios ya puede asegurarse que se alcanzó toda la de la tierra: y lo cierto es, tia Carmela, que solo trabajando es como se llega honradamente á tener algo en este mundo y á conseguir que ese algo no se vaya.

—No diga V. eso, me contestaba la tia Carmela, adivinando á donde iban los tiros,—porque yo conozco muchos que trabajan y no tienen camisa.

—Eso consiste...

—¿En qué consiste? preguntaba la tia Carmela.

—En que son *unos descamisados*.

—Vaya una salida de Perogrullo.

—No, tanto, tia Carmela. *Descamisado* quiere decir hombre que no tiene camisa *porque no quiere tenerla*. Esos trabajadores que V. conoce ¿beben? ¿juegan ¿fuman? ¿gastan rumbo?

—Algo hay de eso.

—Pues entonces vaya V. á la taberna, al estanco, al bazar ó al garito y allí encontrará V. la camisa que les falta.

—Un triste jornal no dá para nada.

—No hay jornal corto que no pueda alargarse por la virtud y la economía, ni renta larga que no acorten tarde ó temprano los vicios y el abandono. Tia Carmela, no se haga V. ilusiones. Mire V. siempre las cosas por el lado de la verdad y las verá claras. El matrimonio es una carga, cuyo peso principal, que son los hijos, hay que subir á un monte muy alto, que es el de la buena educacion. Para sufrir esa carga y llevar esa cruz se juntan dos y aún así no pueden llevarla si no marchan muy unidos. La *union*, pues, no solo del cuerpo sino del alma es lo que constituye la esencia del matrimonio: esa union de fuerzas y voluntades dirigida á tan altísimo fin como es la santificacion de la familia, por la gracia del Sacramento, es lo principal; lo demás es decir; la hermosura, el dinero, la posicion etc., es secundario y solo se dá como medio segun conviene.

—De manera que V., señor mio, en materia de matrimonio no tiene para nada el gusto.

—Válgame Dios, tia Carmela, pues ¡no he de tenerlo! solo que yo entiendo, que el gusto en el matrimonio es como el jarabe en las purgas; que solo se pone para que pasen.

—Vaya una comparacion, refunfuñó la tia Carmela, que á pesar de sus sesenta años, aún la veía yo en ojos de volver á purgarse aunque fuera con jalapa,—*una es madre* y ha de darle

gusto á sus hijas; todo no han de ser sermones.

—Yo no digo que todo sean sermones, sino que se aproveche el tiempo en que pueda dárselas consejos. En los *noviajes*, tia Carmela, hay un primer período, en que la vigilancia y el consejo pueden hacer mucho. En ese tiempo, en que el corazon de los hijos aun no se ha interesado, tienen los padres estrecha obligacion de apartarlos de los peligros á que pueda llevarlos su inexperiencia, haciéndoles comprender que no está la felicidad en los falsos espejismos de la vanidad, ni el ruido del dinero, ni en el incentivo de los placeres. Y que si en el matrimonio puede muchas veces prescindirse de la hermosura del cuerpo, jamás, por ningun concepto, debe prescindirse de la hermosura del alma, porque sin esta hermosura todo está perdido.

—¡Ah! en eso de hermosura, saltaba la tia Carmela tomando el rábano por las hojas, me precio de tener buen gusto. ¡Si conociése V. al novio que tiene ahora mi Gerónima!

—Vaya V. con Dios, Carmela, contestaba yo, cansado de predicar en desierto y acordándome de la razon que habian tenido para darle á mi compadre la cruz pensionada por méritos *de guerra*.

En efecto, el tiempo pasó y todos mis consejos fueron vanos. Conforme fueron creciendo los *dogos* se fué poniendo la casa del difunto veterano hecha un burdel. Aquello á todas horas era un infierno de cantos y bailoteos.

—Mire V., me decía un maestro chocolatero muy pacífico, que vivía en la casa contigua; no me dejan *dormir de peso* ninguna noche; como necesito madrugar, me acuesto temprano; pero ¡que si quieres! todo es dar vueltas en la cama. Anoche estuvieron cantando las habaneras de la *Cotorrita* hasta las dos de la mañana.—¡Y qué voy á hacer! No tengo más remedio. Quiere decir, que á esa hora me levanto y me pongo á moler.

—¿A los demás vecinos?

—No, señor, el chocolate; vaya un ruido por el otro.

Por lo dicho podrá comprenderse los funestos efectos del desorden de la casa de la tia Carmela.

Dijo un sábio, que en materia de desórdenes, no hay ninguno que no traiga cola. La de la necia conducta observada respecto de sus hijas por la casquivana viuda del estanquero fué bien larga y desdichada. Es una historia triste como la de todos los matrimonios guisados por el *demonio*

—17—

mida de todos modos. Sin esas reparaciones, no echaría polvo á los ojos de los católicos, y el imperio de la revolucion no podría tal vez sostenerse, ni consolidarse, para mayor daño de la Iglesia de Dios y perjuicios de la sociedad española.

Por eso mitiga su fiera, finge moderacion, parece que se retira, y no quiere continuar ofendiendo la Religion... pero todo esto no son más que arterías de la revolucion, semejantes á las del leopardo en el desierto, para lanzarse, con seguridad de éxito sobre su presa.

¿ Cuando vé alarmada á la gacela ó al antílope que trata de cazar para devorarlos, se para, se esconde; y, al ir poco á poco acercándose á su víctima, tiene cuidado de poner siempre entre él y aquellos árboles, arbustos, cualquiera cosa que le encubra. Se acerca sin ruido, pausada y sigilosamente, hasta que, á distancia proporcionada, de un salto se coloca sobre el animal, le clava sus dientes y garras, lo mata y devora cruelmente. Esto hizo y hace á su manera la revolucion para asegurar el mejor éxito de sus ataques á la

—16—

El Estado moderno jamás dió, dá, ni dará ninguna satisfaccion y reparaciones á la Religion y sentimientos católicos de los españoles, por amor á la Iglesia, por respeto á los derechos conculcados porque así lo exija el deber y la justicia; esto sería contrario, incompatible con los principios en que está imbuido. No, por mezquinas que sean esas reparaciones, no se las otorgará nunca, sino impulsado por egoista y frio cálculo; por el interés de que se sostenga, prospere y triunfe la política liberal, *esencialmente hostil al catolicismo*.

En aquellas mismas situaciones en que, ofendidos brutal y fieramente los sentimientos religiosos del pueblo español por impías provocaciones, ha protestado con viril energía; en esas situaciones mismas en que la reaccion católica era imponente, y llenaba de miedo á la revolucion impía, *el interés de esta revolucion misma* fué el móvil principal que impulsó á los partidos, que ocupaban el poder, á hacer protestas de catolicismo, y á dar algunas satisfacciones á la Iglesia, despojada, insultada, atropellada, opri

—13—

Protesta contra la conculcacion de sus derechos y un silencio desdeñoso, ó á lo más, evasivas cortesías, es toda la justicia y reparacion que ordinariamente obtiene. Condena, en uso del derecho recibido de su divino fundador, las doctrinas opuestas á las verdades de la fé y á las máximas de la moral; señala á los fieles los libros, periódicos folletos, discursos y hasta las *disposiciones oficiales*, en que se contienen tales errores; prohíbe á todos con rigurosas penas espirituales la lectura y retencion de esos libros y papeles, y el cooperar á que se publiquen, cualesquiera que sean las formas en que puede tener lugar esa cooperacion; conjura á los fieles, á que se aparten de los peligros de perderse á que por ese motivo se exponen; todo eso no tendrá importancia alguna para los que están al frente de la cosa pública: y en vano les pedirá la Iglesia el apoyo que por todo derecho están obligados á prestarle. Continuarán dejando, no solo impunes, sino con entera libertad á todos los impíos, libertinos, impudentes y cínicos que, por escrito ó de palabra, vertieron las doctrinas censuradas, para

en la sartén del mundo con el fuego de la carne.

—¿Sabe V. que caso á las chicas? dijo un día la tía Carmela entrando en mi casa con la cara llena de satisfacción.

—Para bien que sea, hija mia: supongo habrá V. recordando mis consejos.

—No soy tonta, señor; mis hijas se casan con personas de posición. Mire V.; la Gerónima, esa es muy lista; ha pescado el mejor. Se casa con el jóven aquel que estaba de dependiente principal en la tienda del *Aguila Rapante*.

—¡Cáscaras! esa tienda que ha quebrado tres veces.

—¡Ah! es un gran casamiento. Es lo que dice el amo del *Aguila*: el día que se vaya este chico, se van mis piés y mis manos.

—¡Con uñas y todo! tal vez tenga razón. Y ¿con qué cuenta para establecerse?

—Con la mano que le dá una casa de Barcelona.

—¡Pobre mano!

—Pues mi Adelaida tampoco va mal, se casa con un señor empleado: un chico que vale un arma real; la cadena de oro que lleva es así como el puño, aunque sea mala comparación.

—¿Qué sueldo tiene?

—Tres mil reales.

—Pues dígame V. que lleve cuidado no se le baje la cadena al pié y se le quede en el tobillo.

—Mi Rosario es la que no ha sabido lo que se ha hecho.

—¿Cómo es eso?

—Se casa con un herrero. Y diga V. si tenía novios decentes.

—Pues ¿qué un herrero no es decente?

—Entiéndame V., hombre.

—Demasiado la entiendo á V., mujer, ¡infeliz mujer! ¡ojalá se entendiese V. á sí misma como la entiendo yo!

Después de esta conversacion pasaron bastantes años. Los *dogos* mayores de mi comadre se habían marchado á vivir á Madrid acompañadas de sus *pulidísimos* esposos.

Ricardo, que este era el novelesco nombre del marido de la Gerónima, iba á abrir, segun decia, un gran bazar con la mano que le daba la casa de Barcelona.

Contando ya con las utilidades del bazar, al tiempo de marcharse le puso *gorro* á su mujer y le compró un reloj que maldito de lo que le servía, porque Gerónima nunca entendió la hora.

Por su parte Adelaida y el empleado de la *cadena* se fueron tambien llenos de ilusiones. Tenian ya como seguro un gran destino que les iba á proporcionar un tío suyo, hombre de mucha influencia en Palacio (sin duda con los cocheros).

La madre, por supuesto, marchó con esta nobilísima familia. Cuando ménos, se veía ya la estantería convertida en azafata de la reina y emparentada con lo mejor de la aristocracia. ¡Tanto puede en ciertas gentes la vanidad y el deseo de salir de la clase en que nacieron!

La única persona que no entendió nunca de estas cosas fué la pobre Rosario. Esta, decia la

madre que era una muchacha prosáica. Unida al herrero de sus pensamientos, y convencida de que la mejor aspiracion que podemos tener en este mundo es la de cumplir con nuestro deber y poner el corazon en Dios, que siempre se encargaba de dar lo que falta, vivía tranquila sin acordarse de que pudiese haber en la tierra otras personas más felices que ella.

Mas hé aquí que un día se me presentó muy llorosa y afligida.

—Que tienes Rosario, le pregunté con ese interés que siempre me han inspirado las personas dignas, que sin dejar de ser pobres han aprendido á ser nobles por medio de la virtud y el trabajo, bases en que estriba la nobleza verdadera.

—Señor; tengo una gran aflicción: lea V. esta carta.

Cogí la carta y leí. ¡Pobre Rosario, tenia motivo para afligirse!

Su familia, aquella familia que había marchado á Madrid cuajada de lazos, sortijas y perifoneos, casi no existía. En el tiempo trascurrido sin saber de ella, había sido herida y arrollada por ese huracan del mundo que rara vez deja en pié aquello que saliendo de su nivel tiende á elevarse.

La *señá* Carmela, sus hijas y sus yernos, pobres espigas sembradas por la providencia en el humildísimo banal del pueblo, habían querido sacar la cabeza sin tener en cuenta la debilidad de su tallo, y habían sido quebrados y convertidos en polvo.

La *señá* Carmela había muerto en el hospital. El marido de Adelaida estaba en presidio por estafador. Gerónima y su marido habían desaparecido acosados por sus acreedores á consecuencia de una quiebra fraudulenta. La que escribía era Adelaida; estaba tísica; se moría; tenia una hija única y se la recomendaba á la mujer del herrero. ¡Cosas de la Providencia!

Afortunadamente el herrero que era *decente* (contra las opiniones de su suegra,) recogió lo que pudo de sus modestísimos ahorros, fué á Madrid, cerró los ojos á su cuñada y se trajo á la niña para considerarla como otra de sus hijas.

—¿Qué hace V., maestro? le preguntaba yo un día viéndole muy afanado construyendo una cajita de hierro con su correspondiente cerradura.

—Estoy haciendo una caja para depositar la dote que le guardo á mi sobrinita y á mis hijas.

—Pequeña debe ser; dije riendome al ver el diminuto tamaño de aquel mueble.

—Lo suficiente para asegurarles el porvenir. Entonces abrió la cajilla y sacó de ella un papel. Aquel papel era la carta de Adelaida moribunda, pidiendo auxilio á la pobreza de su cuñado.

Al pié de ella había escrito el *decentísimo* herrero la siguiente máxima en letras algo tortuosas pero bien inteligibles:

Hijas de mi corazon:  
cuando en el mundo os quedeis

solas, jamás olvideis

esta severa lección.

¡Ay! de aquel que en su ambición

y por salir de su esfera,

tras de soñada quimera

su clase y patria abandona!

que no aguarde más corona,

que el martirio que le espera.

ooo

## LA VERDAD

Santander 5 de Marzo de 1885.

### ¿A DÓNDE IREMOS Á PARAR?

Tal es la primera exclamacion que sale de todo pecho oprimido al contemplar la ruta señalada por los sábios maestros á la moderna y por la que tan impunemente empujan á lo más selecto de nuestra juventud, llamada en no lejano día á ocupar los primeros puestos de la sociedad para hundirla, si Dios no lo remedia, en el caos de la más terrible desesperacion. ¿Qué pretenden esos modernos educadores de nuestras Universidades, en alentar al mayor de los abusos con sus ponzoñosas doctrinas á tantos jóvenes puestos bajo su tutela no para sembrar en sus inteligencias el error y la duda, no para encender su sensibilidad en el fuego de bastardas pasiones, ni para infundir en su voluntad una libertad sin freno, sino para formar ciudadanos útiles á su familia y á su patria? ¿Qué pretenden con ser los corifeos de ese engendro absurdo y monstruoso á quien ellos han bautizado con el nombre de libre-pensamiento?

Si á la libertad absurda de pensar sigue necesaria é indefectiblemente la libertad absurda de obrar, ¿se quejarán esos profesores *libres* de que, en uso de la libertad que ellos han deificado á los ojos de sus alumnos, no asistan á clase, ni estudien, ni les guarden la consideracion, no solo la puramente política, pero ni la académica ó escolar? ¿A dónde vamos á parar?

Si los constituidos legal ó *ilegalmente* en los puestos de la más delicada autoridad social, como es el de una cátedra, ensalzan y propinan á sus inconscientes discípulos la libertad de pensar, no se exponen á oír estas ó parecidas interrupciones: «yo no pienso como Vds.» ¿Respetarán entonces estos alardes de libertad en la clase? Sin fé en las enseñanzas del maestro ¿es posible la mision de este? Y ¿son compatibles la fé y la libertad que hoy se llama de pensar? ¡Ah, profesores *libres*! ¿No veis que destruis con ese modo de proceder vuestra propia autoridad en sus más sólidos cimientos, que son la respetuosa atencion á vuestras explicaciones, la sumision á vuestros consejos y el exacto cumplimiento de las leyes, inconciliables con vuestra decantada libertad?

Tan poderoso medio de educacion es la enseñanza que es imposible separar esta de aquella: no se diga que en la edad á que han llegado los alumnos de las universidades ya no es posible en ellos más educacion que la que llevan; ni que después que salen de esos establecimientos docentes les obligarán á rectificar sus extraviadas ideas la realidad del mundo en que van á vivir y la reflexion propia de la edad adulta. Son tan indelebles las impresiones que el maestro causa en la inteligencia y en el corazon de sus discípulos, precisamente en el período más álgido de la vida, que, aunque se las quiera sofocar, es imposible. ¿No veis con cuán loco entusiasmo aplauden, con qué tenaz ceguera acogen con cuánta insistencia siguen las doctrinas de los libre-pensadores de esos descreídos catedráticos, sin paramientos en los razonamientos opuestos, atropellando, injurian y clamando con desgarradores gritos contra los que salen á la defensa de los fueros de la verdad ultrajada.

Vedles fundar periódicos que, como *La Universidad* y *La Lucha*, no tienen otro objeto que seducir, si es posible, á toda la juventud escolar y atraerla al más degradante servilismo, que no otra cosa es ponerse al servicio del error y del vicio. Sí; porque la libertad en la edad más peligrosa de la vida, sin freno alguno, es la libertad de mentir á sí mismo, á sus padres y á todo el mundo; es la libertad del mal, el desbordamiento de las más bajas pasiones, la destruccion del individuo, de la familia y de la sociedad.

Sugiérenos estas desoladoras reflexiones una circular impresa que hemos visto distribuir con profusion á los profesores y alumnos de este Instituto, firmada por unos cuantos ilusos de la Universidad Central y dirigida á todos los estudiantes de España, con el fin de que se asocien en un solo haz para honrar la memoria de un desgraciado pensador del siglo XVII, cuyo mérito principal, para nuestros escolares, no es otro que el de haber apostatado de su fé y de su religion y convertirse en simple copista de la escuela eleatense y neoplatónica, cuyo panteísmo seguramente rechazarían si le conociesen los imberbes manifestantes y sus inspiradores.

No; no se trata de ensalzar las doctrinas erróneas de un renegado dominico; se trata de insultar á la Iglesia Católica en su capital, Roma, que es donde se ha fraguado este complot: sí; de la Universidad laica romana ha partido la iniciativa para venerar lo que el catolicismo reprueba, con el único objeto de reprobar lo que este venera; los *libres* de allí han ofrecido á los de aquí una ocasion propicia para renovar las *heroicas* jornadas escolares del último Noviembre; y mientras van ganando para sus erradas miras nuevos períodos de huelgas en el presente curso, *de las que sacarán grande provecho en sus asignaturas*, pue-

que sigan, si se les antoja, el mismo camino, é insulten pública é impunemente á los Prelados que las condenaron ó pueden condenarlas.

Clamará ante un gobierno, que se dice católico, contra el abuso de arrogarse exclusivamente la facultad de enseñar, que no corresponde al Estado; le advertirá, y tambien á los fieles, la impiedad contenida en los libros de textos [aprobados, para que sirvan en los establecimientos públicos de enseñanza oficial; pondrá su grito en el cielo, al observar la frescura con que arrancan la fé de la mente y la inocencia de los corazones de la juventud escolar, los que un Prelado insigne llamó *textos vivos*, es decir, profesores descreídos, excépticos, sin religion, y acérrimos enemigos de la verdadera que profesan los españoles; pero clamará en vano.

Verá, con amargo dolor, el despotismo con que el Estado obliga á los padres que quieren dar una carrera literaria á sus hijos, á llevarlos á los centros oficiales de enseñanza, en donde con el dinero de esos desgraciados, se paga á los catedráticos que se los envenenan con toda

clase de errores; y no podrá dejar de lamentar igualmente la casi imposibilidad de cumplir esos padres con el rigurosísimo deber de conciencia que tienen de educarlos cristianamente. Todo esto que la Iglesia hace es muy razonable, muy justo y muy conforme á todo derecho; pero no por eso se dará por entendido el poder público. Los profesores marcados con el *sello de la Bestia*, seguirán en sus cátedras de pestilencia, y como la mujer perdida, que vió San Juan sentada sobre el monstruo de siete cabezas... de color rojo y lleno de nombres de blasfemia, brindarán en esos centros con todas las abominaciones é inmundicias de que está llena la hermosa copa que llevan en sus manos (1)

Este desprecio de los derechos de Dios ó de la Iglesia se advierte, ¿quién había de pensarlo? hasta en el tiempo y en los mismos actos con que, al parecer, se procura darle satisfacción y reparar los daños y perjuicios que se le han causado.

Religion que detesta, tanto entre nosotros como en todas partes.

Tal vez os parecerá algo exagerado, amados hermanos é hijos en Jesucristo, el juicio que antecede; ¡ojalá fuese menos exacto! Por desgracia los hechos constantemente repetidos hablan con admirable elocuencia. Para que nada falte, un testimonio de mayor excepcion lo confirmó pocos días hace en las Cortes españolas; el de un miembro, el más conspicuo del gabinete actual. En este mes de Enero se debatía en uno de nuestros Cuerpos Colegisladores la cuestion universitaria. Se hicieron cargos al gobierno, porque hace diez años destituyó de sus cátedras á algunos profesores impíos de la Universidad de Madrid, y ahora continuaban en sus puestos y en el ejercicio de enseñar, con aquella libertad absoluta proclamada por el señor Morayta en su *discurso herético*, condenado por los Prelados, si bien después de leído en la inauguracion del curso actual y distribuido á los alumnos premiados, en presencia y con aquiescencia del señor ministro

den entregarse á los insensatos de lirios de la orgía liberalesca, en su triple aspecto de pensar, querer y gozar. ¡Pobre juventud! ¡Cuán errada vá! Porque si en medio de esa desenfrenada libertad tropezase con libros maestros que le presentasen el reverso de lo que los suyos le enseñan, y con recto juicio é imparcial criterio (muy raros en su edad) comparasen doctrinas con doctrinas; si al invocar la palabra libertad se detuviesen á considerar que esta es propiedad no más que de la voluntad, y no del entendimiento que es la facultad de pensar; que la libertad, como todo lo humano, tiene sus límites, más allá de los cuales está el abuso, delito; en una palabra, si acertasen á respirar otra atmósfera saturada por los ambientes de la verdad en vez de la que respira en esos antros del error y de la perversidad, reconocerían su extravío; y acaso se trocarían en apóstoles de las gentes los hoyeros Saulos perseguidores del nombre cristiano.

Mas, como no ven más allá del horizonte iluminado por los siniestros relámpagos de cabezas tempestuosas en noches de tinieblas, se agitan vertiginosos en el vicioso círculo de sus sofismas, para ellos axiomas incontrovertibles.

Y pensar que estos entendimientos así ofuscados han de regir, no muy tarde, los destinos de los pueblos! Infelices de esos jóvenes que, después de devorar unos á otros como los discípulos de los enciclopedistas franceses del último siglo en la revolución del *libre pensamiento* traído por Lutero en la edad moderna, autora de los derechos individuales, *redentora* de la dignidad humana y *santificadora* de la moderna libertad, que sus maestros fraguaron con enseñanzas y procedimientos iléticos á los que informan á los admiradores actuales de Jordan Bruno, concluirán por sumir á su patria en la mas desastrosa barbarie, para hacerla víctima de un tirano, llámese este dictador ó anarquía.

X.

Palencia; Marzo de 1885.

## ADHESIONES

AL VENERABLE OBISPO DE PLASENCIA.

Ilmo. señor Obispo de la diócesis.

El clero parroquial de esta ciudad, con sus adscritos respectivos, tienen la alta honra de ofrecer á S. S. I. el testimonio de su adhesión más completa á la *Doctrina y celo* con que le dirigió su palabra llena de unción en la elocuente Pastoral del 23 de Enero anterior.

Al mismo tiempo protestan con todas las fuerzas de su corazón contra la crítica indigna y calificativos inpropios, atrevidos y erróneos que el periódico *La Epoca*, violando los fueros de la justicia, se ha permitido hacer de su acto Pastoral en los números correspondientes al 18 y 19 de los corrientes.

Con este motivo, los que suscriben tienen ocasión de reiterar una vez más el respeto, obediencia y amor á su Prelado.

Plasencia, 21 de Febrero de 1885.—Ramon Guillen Aguado, Presbítero.—Roman Amores, Párroco de San Estéban.—Manuel Diaz de la Cruz, Párroco de San Pedro.—Juan Mejorada Montes, Párroco de San Martin.—José García Mora, Párroco del Salvador.—Benito Gil, Párroco de San Nicolás.—Braulio Serrano, Párroco de Santa María.—Por sí y en representación del de San Juan, Santos Benito Hernandez.—Manuel Navarro, Presbítero.—Felipe Regidor Diaz, Presbítero.—José Moreno Valiente, Presbítero.—Ambrosio Samaniego, Presbítero.—Miguel Cándido Feznandez, Presbítero.—Santos Piélagos, Presbítero.—Julian Lopez Moreno, Presbítero.—Gerardo Pegerto Medid, Presbítero.—Luis Gonzalez, Diácono.

También se han adherido á las enseñanzas del gran Obispo con entusiasmo palabra el Provisor D. Ramon Belló; el fiscal D. Roman Amores, el notario mayor Ecónomo D. Ramon Guillen y los Procuradores D. Luis Leon Montero, don Nicolás García Verdugo y D. Juan A. García Verdugo Sanchez.

## Pisto político

Hay hombres que por ver sus nombres en letras de molde, son capaces de entrar en pactos con Perico el Ciego á fin de que este ponga en romance ó en alaluyas sus vidas y milagros para ser cantados despues al compás de destemplada guitarra.

Nos sugiere esta observacion la lectura de un comunicado inserto en *La Voz* cor-

respondiente al martes último, comunicado presentado al mundo por el introductor de embajadores en la corte de Juana la Papisa D. José María Herran Valdivielso, y suscritor por un tal Anselmo Bustillo, vecino de Caniego (Valle de Mena).

Nosotros no conocemos á este señor Bustillo personalmente, pero sí conocemos un episodio de su vida que le honra mucho y que el interesado se empeña ahora en echar por tierra, no sabemos si para que se hable de su persona ó por otra razon que tenga reservada el comunicante y le sea de mayor provecho.

Porque han de saber mis queridos lectores que el episodio honroso de la vida del señor Bustillo es el siguiente:

Acompañado de tres convecinos suyos, el señor Bustillo firmó una acta que dice así:

«En Caniego de Mena á primero de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro, los que suscribimos vecinos y residentes en precitado pueblo de Caniego, deseando dar satisfaccion pública á Dios Nuestro Señor á quien confesamos sinceramente haber injuriado gravísimamente con nuestra conducta pasada, y reparar el escándalo que hemos dado á nuestros convecinos y al pueblo cristiano con la asistencia á las conferencias dadas en esta localidad por un pastor mal llamado evangélico, ó sea protestante, don Manuel Mayorga, por el auxilio, favor y crédito que le hemos prestado, faltando por consecuencia á la obediencia de Nuestro legítimo y dignísimo Obispo á la vez que al Cura que dirige esta parroquia, quien en su nombre nos ha amonestado diferentes veces para que nos reconociésemos de nuestros yerros, sin que por esto, merced á la infinita misericordia, hayamos dejado de profesar en nuestro corazón la fé de que notoriamente parecía separarnos; en su virtud y en presencia del Altísimo y ante nuestro legítimo sacerdote actual D. Francisco Diaz de Tuesta, debidamente autorizado, por el Ilmo. Prelado de esta Diócesis, Dr. D. Vicente Santiago Sanchez de Castro, formulamos esta solemne retractacion de nuestra pasada infidelidad, y protestamos que creemos y confesamos cuanto cree y confiesa la Santa Iglesia Romana en cuya fé queremos vivir y morir, á pesar de nuestra pasada obcecacion, prometiendo en lo sucesivo de todo nuestro corazón y mediante el auxilio divino edificar á nuestros prójimos con una conducta ejemplar cristiana, particularmente á aquellos á que hemos dado mal ejemplo; pedimos humildemente perdon á Dios Nuestro Señor á cuya infinita clemencia debemos el haber reconocido á tiempo nuestros yerros; á nuestros prójimos y al pueblo cristiano á quienes hemos escandalizado con nuestra conducta; y suplicamos por fin á la Santa Iglesia de Jesucristo que nos levante las censuras en que hemos incurrido y nos reciba en su seno del que nunca debimos separarnos.»

«Anselmo Bustillo.—Manuel de Retes.—Eugenio de la Huerta.—Obdulía del Arenal.»

¿Se han enterado nuestros lectores? Pues bien, despues de pasados cinco meses, el Sr. Bustillo escribe al Sr. Herran Valdivielso, y este le remite con otra suya al cartel de las calumnias clericales, (vulgo *Voz Montañesa*) una carta en la cual, tras de manifestar que ha sabido de referencia (despues de cinco meses, ¡te ve!) la noticia de su conversion publicada en LA VERDAD, expone que lo que se dice en el acta de retractacion no es cierto, llamándose, por ende, á sí mismo embustero á boca llena, puesto que la retractacion está firmada por él y por sus tres convecinos, que hasta ahora no han dicho una palabra acerca del asunto.

¿Quiéren ustedes saber ahora cómo explica el buen Bustillo que se halle su firma en la citada retractacion?

Pues nuestro ex-protestante y ex-católico (¿qué religion tendrá ahora?) asegura que él y sus compañeros firmaron un papel que les presentó el cura diciéndoles que era para llevar al pueblo unos misioneros.

¿Si será el señor Bustillo hombre listo y picarillo.

Pero el caso es, y esto echa por tierra el argumento de nuestro hombre, que la retractacion susodicha fué leída desde el púlpito por el R. P. Vilella del S. C. de María en uno de los dias en que se celebró en Caniego un solemne Tríduo de desagravios al Señor, y este Tríduo se verificó en los dias 11, 12 y 13 de Octubre de 1884 con asistencia de los señores sacerdotes del Arciprestazgo y de un extraordinario concurso de fieles.

¿Y hasta ahora no se ha enterado el señor Bustillo de su retractacion!

Por lo visto este señor debía vivir en Babia y no en Caniego en la época referida. Pero dejemos ya esta quasi-cosa á la que hemos dado más importancia de la que tiene, puesto que, despues de todo, el Sr. Bustillo no ha debido proponerse otra cosa con su comunicado que lo que ya ha conseguido; ver su nombre en letras de molde y discutida su conducta.

Lo ménos se vá á considerar desde hoy rival de Cánovas ó de Pidal.

Enciérrese en su casa el buen Bustillo y no pretenda ser tan picarillo.

## Noticias

El diputado á Córtes por esta provincia don Emilio Alvear, que, en union de sus compañeros, viene apoyando las gestiones de la Liga de Contribuyentes de Santander, ha pedido á esta remita con urgencia una exposicion á las Córtes encareciendo la necesidad y justicia de que se rebaje la contribucion de subsidio, industrial y cédulas personales, que esta provincia viene satisfaciendo indebidamente como si fuera de primera clase, cuando su categoría es de segunda.

Esta noticia que producirá satisfaccion en los habitantes de esta ciudad, debe animarles para que cada uno dentro de su esfera procure coadyuvar al mejor éxito de dichos propósitos ahora que el ministro de Hacienda se ocupa en regularizar lo tributacion.

Quiera Dios que se realicen aquellos y no que den defraudados las legítimas esperanzas de todo un pueblo.

El Vice-presidente de la Diputacion Provincial, D. Ramon Lopez Dóriga, se hará cargo de la Presidencia de dicha corporacion, durante la ausencia del Sr. D. Arturo Pombo, que ha debido salir para Madrid.

## Rectificación.

En nuestro número de ayer, primera plana, cuarta columna, línea 24, dice: *desearíamos*, debiendo decir: *no dudamos*.

El señor Gobernador civil de Leon telegrafió anteayer á la primera autoridad de esta provincia, encareciendo la necesidad de que se capture á una sirvienta, llamada María Sanchez Garcia, de 26 años de edad, y á la que se supone autora del robo y asesinato de su ama doña Nicolasa Perez Villapadierna, verificado há pocos dias en aquella localidad.

El martes ocurrió una desgracia lamentable en una casa del Callejon del Can. Hallábase solo en ella un niño de tres años, el cual enredando con una caja de fósforos prendió fuego á sus ropas y á las de una cama, hallándole, los que acudieron á sus gritos desgarradores, con grandes quemaduras en la cara, en el vientre y en los brazos. En gravísimo estado fué conducido el infeliz á la farmacia del Sr. Ordoñez, donde se le prestaron los auxilios que demandaba la gravedad de las quemaduras.

Hemos oido que ha muerto.

Autorizados ya por el Sr. Gobernador civil los despachos de apremio contra los Ayuntamientos de Piélagos y Vega de Liébana, por débitos á los fondos provinciales, en breve saldrán los comisionados para dichos puntos.

Anteayer se decomisaron doce kilos de carne que habian expendido en varios establecimientos de esta capital con falta de peso.

La alcaldía ha remitido á las fábricas de fundicion de esta capital una nota con los precios que han de servir de base para el concurso á la subasta de los bancos que han de instalarse en la Alameda Primera.

Dentro de breves dias saldrá á girar una visita de reglamento á una botica de Arenas, el subdelegado de farmacia de Santander doctor don Crispulo Ordoñez.

La Audiencia de lo criminal de Castellon de la Plana ha dictado sentencia en la causa que, por injurias al Ilmo. Obispo de Tortosa, se le seguía al director de *El Clamor de la Democracia*, don Enrique Perales, condenando á este á un mes y un dia de arresto.

Mañana á las siete de la misma se celebrará en la iglesia de Consolacion la comunión general con que los congregantes de la Pía Union obsequian á su excelso patrono el Sagrado Corazon de Jesús.

Por la tarde, á las cinco y media, tendrá lugar la funcion de desagravios, estando S. D. M. de manifiesto y predicando el reverendo P. Antonio María Minervino, director de la Congregacion.

## Filipinas.

Al 24 de Enero alcanzan las últimas noticias. El dia 13 fué saqueada una casa de Dagupan por algunos bandidos, armados de bolos y garrotes.

—En el arrabal de Gando, de Manila, se desarrrolló el 18 un violento incendio que redujo á cenizas en breve tiempo cien casas.

—Con objeto de conferenciar con el capitán general de las islas, habia llegado á Manila, á mediados de Enero, una comision de moros joloanos.

—Una casa de Vigan (Ilocos-Sur) fué asaltada el dia 15 por cinco hombres, que infirieron á una mujer varias heridas, despues de robar 300 pesos y varias alhajas.

—La afición á los toros adquiere en las islas gran desarrollo.

En Manila, segun *El Diario*, se trataba de constituir una sociedad taurómaca y de levantar una plaza en el campo de Bagumbayan.

## Cuba.

Ha suspendido su publicacion el periódico satírico de Puerto Príncipe titulado *La Picapica*.

—Por la fiscalía de imprenta ha sido denunciado el diario habanero *La Palanca*.

—El 4 del corriente fueron amortizados y quemados en el Banco Español de la isla de Cuba 237.304 pesos en billetes, cantidad que le ha sido entregada por la Hacienda como producto de los recursos destinados á la extincion gradual de la deuda que representa.

—La retreta organizada por la Sociedad de beneficencia andaluza á beneficio de las víctimas de los terremotos de Granada y Málaga, produjo 48 duros en oro, 154 en plata y 6.184 en billetes.

—Dice *La Bandera Española*, de Santiago de Cuba, que en un vapor americano habian llegado á aquella ciudad varios señores de los Estados Unidos con objeto de fomentar varias industrias. Al citado periódico informan que se proyecta establecer en grande escala y con elementos mecánicos un corte de maderas del país que ha de proporcionar trabajo á muchos obreros.

—En la intendencia general de Hacienda se ha efectuado la subasta de los 25.000 duros oro que prescribe el real decreto de amortizacion de los billetes del Banco Español de la Habana emitidos por cuenta de la Hacienda.

Se adjudicaron en la siguiente forma: á don Manuel Schimid, 5.000 duros al 236,40 por 100, y á D. Agustin Gonzalez, 20.000 al 236,32.

Anúnciase en Francia la próxima aparicion de una obra inédita del P. Grou, titulada *La Escuela de Jesucristo*. El manuscrito ha sido confiado al P. Doyotte, de la Compañía de Jesús, y la publicacion se hace en dos preciosos volúmenes en 18.<sup>o</sup> con la aprobacion del reverendo arzobispo de Reims en cuya diócesis se imprime el libro.

## BOLESA.

Cotizacion del dia 4.

Deuda interior perpétua. . . . .	62,30
Amortizable. . . . .	77,30
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	87,80

## Movimiento de buques

ENTRADOS.

Vapor Mercur, 351 ts., c. Veissig, de Bremen con 50 sacos arroz á D. M. Lopez; 200 id. id. á los Sres. Antonio Fernandez y compañía; 30 id. id. á D. M. Allende; 50 id. id. á la Vda. de J. M. Ceballos; 55 id. id. á los señores Q. Cuesta y compañía; 60 id. id. á D. T. V. G. Gomez; 50 id. id. y 150 bultos almidon á D. V. Gonzalez; 60 sacos arroz, 30 cajas id. y 20 id. cerveza.

Id. Vicenta, 234 ts., c. Basana, de Coruña con 853 cajones abatidos á la órden.

Id. M. Perez, 148 ts., c. Reboredo, de Málaga con 35 cajas pasas á los Sres. Abascal y sobrino; 52 sacos arroz á D. I. Gonzalez; 11 cajas cebollas á la órden; 14 id. vidrios á los señores Velarde y Saenz; 13 bultos vino á D. P. F. Regatillo; 84 id. hierro á D. M. Lecuna; 12 bocoyes vacíos á los Sres. Gomez y Aparicio.

Id. María del Cármen, 162 ts., c. Estrada, de Avilés con 23 cajas vidrio á D. F. Pedraja; 42 sacos clavos á D. R. Lecuna; 127 bultos hierro á los Sres. Echegaray y compañía.

Id. Cotoño, 35 ts., c. Ruiz, de Castro con 348 bultos anchoas á la órden.

DESPACHADOS.

Vapor Alicia, de 1836 ts., c. Gasteiz para la Habana con 500 sacos harina, 62 cajas conservas; 26 bultos alpagatas; 26 fardos tejidos; y 75 bultos vino.

Id. Aconcagua, de 4112 ts., c. Hamilton, para Valparaiso con 137 cajas conservas; 8 cajas libros; 107 bultos papel; 107 bultos vino; 3 bultos ropas.

## Ama de eria

casada con leche de tres semanas, calle de Peña Redonda, 4, bohadrilla. I

## REMATE.

A voluntad de su dueño, tendrá lugar á las doce del dia 12 del corriente en la Notaría de don Ricardo Cagigal, calle de San Francisco, número 13, principal, el de la casa número 22, de la Ruamenor, de esta ciudad, lindante por el Sur con la última de dichas calles y por el Oeste con la de Cuesta de Gibaja. El título y condiciones se hallarán en dicha Notaría.

Santander 5 de Marzo de 1885. 2A1

## VENTA.

En el paseo del Alta, núm. 2, se vende el primer piso y dos boardillas. En la misma localidad darán razon. 3—2

Imprenta Católica, Fuente, 16.

# VAPORES-CORREOS

DE LA

## COMPANIA TRASATLANTICA

ANTES A. LOPEZ Y COMPANIA.

SERVICIO

PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO

SALIDAS DE	Barcelona los días 5 y 25	DE CADA MES
	Mátaga " 7 y 27	
	Cádiz " 10 y 30	
	Santander " 20	
	Coruña " 21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasa- para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO y VERACRUZ,

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antilla- nos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasaje de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 luros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 70 para Puerto-Rico y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor-correo

# CIUDAD CONDAL,

es el destinado á salir de este puerto el día 20 de Marzo.

Más informes en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañía.

# LA SANTA BIBLIA

VULGATA LATINA

Y su traduccion al español por el Ilmo. Dr. D. Félix Torres Amat, con notas de éste y del Ilmo. Padre Felipe Seo de San Miguel, Cronologías del Rdo. P. Fidel Fita, S. J., Comentarios y vindicias.—Arreglada para la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española, bajo los auspicios y aprobacion del Excmo. é Ilmo. Sr. doctor D. Jaime Catalá y Albosa, Obispo de Barcelona.

Esta obra se dará á luz desde el 1.º de Enero próximo en adelante, publicándose mensualmente un tomo de 400 páginas del tamaño que comunmente se emplea en las obras de consulta. En razon al mayor tamaño de los volúmenes, la obra, segun los cálculos más aproximados, constará de ocho tomos en vez de doce, correspondiendo así el valor á 16 reales cada tomo en toda España.

Los que se suscriban directamente á la casa, anticiparán 48 reales como importe de los tres primeros tomos; recibi los cuales podrán anticipar las cantidades que mejor les convenga á razon de 16 reales tomo. Los que se suscriban por medio de corresponsal, si fueran conocidos de la casa á cual se dirijan, podrán prescindir del anticipo, abonando los 16 reales á medida que reciban cada uno de los tomos.

Saldrá el primer tomo en el mes de Enero próximo, cerrándose definitivamente la suscripcion en 15 de Febrero. Desde dicho día se pagarán los tomos en rústica á 24 reales cada uno.

Puntos de suscripcion.—En la administracion de La Verdadera Ciencia Española, Barcelona, Angeles, 14, y en casa de los corresponsales.

En Santander en la librería é imprenta Católica de D. Juan Antonio Perez y comp.ª, Puente, 16.

# OBRAS

DEL LICENCIADO

## D. SANTIAGO JOSE GARCIA MAZO,

MAGISTRAL QUE FUÉ DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL

(hoy metropolitana) de Valladolid

Conocidas son y leidas con avidez cada día más creciente por todo el orbe católico las obras de este virtuosísimo cuanto ilustrado Sacerdote, gloria de la nacion Española; esto ha hecho que algunos editores extranjeros las hayan reproducido y circulen entre el público español ediciones furtivas é incorrectas, que denuncian y denunciarán siempre los herederos del autor, propietarios, á Dios gracias, de un tesoro envidiable y envidiado, advirtiéndolo que solo son legítimos los ejemplares que lleven el sello de D. Juan de la Cuesta y el pié de imprenta de la misma casa, de la que es sucesor hoy el establecimiento tipográfico y librería católica de la Viuda de Cuesta é Hijos, en Valladolid, calle de Cantarranas, número 40.

Los precios de las citadas obras, que se hallan de venta en Santander en la administracion de LA VERDAD, Puente, 16, son los siguientes:

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA EXPLICADO, 8 reales en tela con planchas.

El mismo, en edicion mayor, letra gruesa, 14 reales.

ISTORIA PARA LEER EL CRISTIANO DESDE LA NIÑEZ HASTA LA VEJEZ, ó SEA COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA RELIGION, (5 tomos), 45 reales en pasta española.

SERMONES predicados por el autor, precedidos de un preámbulo de Apuntes de Retórica, 16 reales en pasta española.

DIARIO DE LA PIEDAD ó Breve Reglamento espiritual dirigido á un alma deseosa de su salvacion, medioreal en cartulina.

También se hallan de venta en esta librería la Biografía del ilustre Sr. Mazo, que escribió D. Domingo Diaz de Robles, al precio de 4 reales en rústica y 6 en media pasta.

# INDICADOR DE SANTANDER.

## FERRO-CARRILES DEL NORTE

SALIDAS DE SANTANDER.

Tren-correo á las 9:55 mañana.  
Tren mixto, á las 3:35 tarde.

LLEGADAS A SANTANDER.

Tren-correo, á las 4:40 tarde.  
Tren mixto, á las 9:50 mañana.

### CORREOS.

Horas de entrada y salida de los mismos.

CORREOS TERRESTRES.	SALIDA DE LA		LLEGADA A LA	
	Administracion.	Estacion.	Estacion.	Administracion.
General .....	9:20 mañana.	9:55 mañana.	4:40 tarde.	5 tarde.
Torrelavega .....	3:05 tarde.	3:35 tarde.	9:50 mañana.	10,05 mañana.
Bilbao .....	1:45 tarde.	"	"	10 mañana.

### CORREOS MARÍTIMOS.

DIAS EN QUE SALE DE SANTANDER LA CORRSPONDENCIA.

Para las Islas Baleares .....	Domingo, Martes y Viernes.
" " Canarias .....	7, 14 y penúltimo de cada mes.
" " Cuba y Puerto-Rico .....	7, 20 y 27 id. id.
" " Via de Barcelona .....	El antepenúltimo dia id. id.
Islas Filipinas. { Via de Marsella .....	21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Setiembre, 8 Octubre, 19 Noviembre y 17 Diciembre.
Pqtes. franceses { Para Puerto-Rico .....	22 de cada mes.
" { Cuba y México .....	22 id. id.
" { Ptos. del Pacífico .....	26 id. id.

### Servicio de reja.—De 8 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

Recogida de los buzones.—El de la administracion principal, á las 9 y 10 de la mañana para el correo general é interior; los de esta capital, á las 8 de idem, y el de la estacion del ferrocarril á las 9:45 de la mañana.

Para Bilbao y Torrelavega, á la 1:30 de la tarde.

Para el interior, á las 4 de la tarde.

Certificados.—El despacho de certificados estará abierto desde las 7:30 de la mañana hasta las 8, y desde las 9 á las 12 de la misma. Por la tarde desde las 3 á las 6.

Recepcion y entrega de papel del Estado y valores declarados, desde las 7 de la mañana á las 12 de la misma, y desde las 3 á las 6 de la tarde.

Las reclamaciones de certificados podrán hacerse de 10 á 12 de la mañana.

Para Bilbao se admiten certificados hasta la una de la tarde y para Torrelavega hasta las 3 y 30 de la misma.

A la llegada de los correos se suspenden las operaciones de esta y de certificados.

Tarifa para Ultramar.—Cuba y Puerto-Rico: cartas sencillas, franqueo obligatorio, 50 céntimos.

Filipinas y Fernando Póo: cartas sencillas, 50 céntimos; certificadas, 75 céntimos.

Nota.—El franqueo de la correspondencia para Puerto-Rico y Habana por el paquete francés es el de las tarifas para el extranjero, ó sea á razon de 40 céntimos de peseta por cada 15 gramos de peso en las cartas y de 10 céntimos de peseta por cada 50 gramos en los periódicos é impresos, siendo el derecho de certificado de 75 céntimos de peseta.

Telegrafos.—Este servicio es permanente en esta capital.

### SERVICIO DE BAHÍA.—La Corconera

	MAÑANA.	TARDE
Santander al Astillero .....	8.45 y 12	2, 3.50 y 5 discrecional.
Astillero á Santander .....	8 y 10	1, 2.45 y 4.45
Santander al Cespedon .....	8.45	3.30
Cespedon á Santander .....	7.45	4.30
Santander á Pedreña y Puntal .....	7	2, y 3.30
Puntal y Pedreña á Santander .....	7.45, 9.15 y 12.15	2.45, 4.15

### DILIGENCIAS DE LA PROVINCIA.

Para Asturias, sale todos los días un coche á las 6 1/2 de la mañana de la administracion del Sr. Horga.

Para Laredo, Castro y Bilbao sale otro coche diario á las 6 de la mañana, alternando, en las

administraciones de los Sres. Catalan y Horga

Para Santoña coche diario á las 2 de la tarde alternando, en las administraciones de los señores Quintana y Catalan.

# VAPORES-CORREOS

DE LA

## COMPANIA MEXICANA

TRASATLANTICA

El nuevo vapor-correo

# MEXICO,

de 1.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza.

clase 100 A. 1. en el Lloyds

CAPITAN MATA,

saldrá de Santander con escala en la Coruña, para

## HABANA, PROGRESO Y VERACRUZ

el día 20 de Marzo.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

Rebaja á los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, éstos válidos por un año.

Pasaje de entrepuente para la HABANA .....

VERACRUZ .....

A los señores pasajeros de entrepuente se les da pan fresco y vino diariamente. Los señores pasajeros deberán proveerse de un pasaporte, refrendado por el señor Gobernador civil de la provincia.

El registro de la carga se cerrará la antevíspera y el de pasaje la víspera de salida. Para más informes dirigirse al agente de la Compañía, D. ANGEL DEL VALLE, Muelle, núm. 27.

Nota importante.—Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía, tienen el beneficio de 2 por 100 sobre los derechos de importacion en México.

Los señores pasajeros de entrepuente para Veracruz tienen derecho á recibir gratis de la Compañía en dicho puerto un billete de ferrocarril de tercera clase, para el punto de la República Mexicana que deseen dirigirse siempre que sea via férrea, ó hasta el más cercano á ella.